

Sobre Podemos y Canarias

Todos los territorios del Estado español constituidos en CCAA tienen el derecho de concretar la política y las formas organizativas de Podemos en su comunidad de forma específica.

Podemos no puede caer en el error que han cometido otros proyectos que se han originado fuera de nuestras islas, en cuanto al análisis político y social y el correspondiente discurso de la organización. En este sentido queremos que se recojan propuestas acordes con nuestra realidad en el marco de la construcción de un proyecto emancipador que responda a las peculiaridades geográficas, históricas, socioeconómicas, culturales y políticas del pueblo canario. Es conocido el particular modelo de desarrollo capitalista en nuestro archipiélago que a su vez determina el conjunto de especificidades de la formación social canaria.

En correspondencia con ello, proponemos:

1) Respecto de las normas fiscales específicas de Canarias y a la vista de que el actual sistema jamás ha cumplido con la finalidad declarada de aumentar el empleo y la renta de la ciudadanía canaria, sino que ha servido para el crecimiento de los beneficios empresariales a costa de la disminución de los ingresos públicos y de la no redistribución de la renta defendemos:

a) La finalización de los privilegios fiscales de la Zona Especial Canaria que solo supone la exención fiscal para los inversores.

b) La derogación de la Reserva de Inversiones de Canarias, abonándose íntegramente el impuesto de sociedades.

2) En defensa del medio ambiente y ante la amenaza de las prospecciones petrolíferas en aguas canarias exigimos su prohibición y reivindicamos un nuevo modelo energético alternativo a las mismas y para la protección de nuestra riqueza natural. Potenciación de las energías limpias para el autoabastecimiento.

3) Recuperación de la ganadería y la agricultura, con aplicación de las ayudas a los productos de elaboración en Canarias.

4) Apoyo a cooperativas de productores para evitar al máximo la necesidad de mediación extranjera.

5) Recuperación de la flota pesquera propia.

6) Mayor control del turismo en Canarias y de las empresas hoteleras.

7) Recuperación de los derechos perdidos por la clase trabajadora.

8) Competencias para tener derecho marítimo como Archipiélago Soberano, según el tratado del mar, con aplicación de la mediana con Marruecos y el Sahara.

9) Transferencia del control de aeropuertos y puertos.

10) Derechos y competencias de los canari@s en temas internacionales que puedan afectar a Canarias.

11) Derecho a decidir, tanto en lo referente a la cuestión de las prospecciones como respecto a nuestro modelo de desarrollo económico y de autogobierno, incluyendo el derecho de autodeterminación.

En Tenerife a 8 de octubre de 2014

Avalado por el Círculo Podemos Sanidad de Tenerife